

Acta N° 053/2019

Resolución
2019/581

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la instalación de juegos infantiles en la Plaza Batlle y Ordoñez, por la Empresa LF Leonardo Hugo Fernandez Desevo, Rut 216637760017

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 15.1 Literal C Apoyo a propuestas de la Comunidad

RESULTANDO Que la instalación de los juegos infantiles generan un lugar de encuentro y esparcimiento para los ciudadanos del territorio

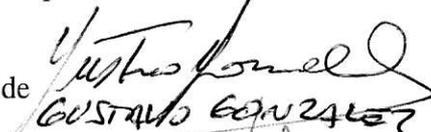
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

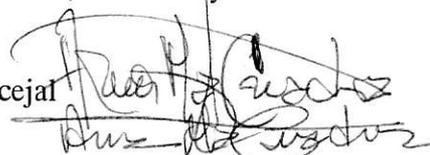
Aprobar el gasto de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) para la instalación de juegos infantiles en la Plaza Batlle y Ordoñez, por la Empresa LF Leonardo Hugo Fernández Desevo Rut 216637760017. El gasto se encuentra comprendido en el Proyecto 15.1 Literal C Apoyo a propuestas de la Comunidad, y se realizará con el Fondo Incentivo Municipal .

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


29
González

Concejal 
Rosa de los Rios

Concejal

Concejal